

de la Prov.^a acordado el revo de la D. orden q. en el se expone p.^o su renunc. por el Consejo de Mariana de J. Certifico =

Intencion

Session ordinaria

En la villa de Archena a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos quarenta.
Reunidos en Session ord.^a los Jrs. de su Ayuntamiento como acordaron lo sig.^{te}
le vieron las Super.^{es} ordenes insertas en el Boletin oficial N.^o 31. a saber, un D. de realo para q.^{ue}
se admittan en los Puertos Extranjeros de la Peninsula los Buzones Mercantiles del Ecuador: y las
ordenes Reales del Excmo. de operaciones con motivo de la toma del Castillo de Segura. En Attd.^o
Acord.^o su Excmo., y queda con satisfacion la seguida:

le vieron las dos Circulares del Excmo. Político insertas en el Boletin N.^o 32., una para pago
del 1.^o trimestre del año corriente, y otra para la pensión de la Catedral de Aquilino
del año pasado, y venideros. En Attd.^o Acord.^o su Excmo., mandando se haga el pago
q. se reclama p.^o la 1.^a med.^a q. nada de los em.^{os} p.^o el objeto de la 2.^a

le vieron una Circular del Excmo. Político y D. orden insertas en el Boletin N.^o 33., aquella de la
vaya enagada el día 16. del mes de Mayo de 1836. y otra para q.^{ue}
se cumpla alq. Embarcacion de Ventas Provinciales la defension q. antes obraba el Clero.
En Attd.^o acordaron su Excmo.

Con lo q. se condujo a la Session q. firmaron de sus Attd.^{os} los J. Saben de J. Certifico //

Andrés Martínez García

Joaquín Ayala Gavira

Mateo Guillén

Intencion
No.

Session ordinaria

En la villa de Archena a veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos quarenta. Reunidos
en Session ordinaria los Jrs. de su Ayuntamiento Constitucional acordaron lo sig.^{te}

le vieron las D.^{as} ordenes y Circulares insertas en el Boletin oficial N.^o 34. a saber. una Re-
comendand.^o q. se depale y difundal la obra publicada por D.^o Jose Oanga Ar-
quelles sobre Hacienda: otra sobre fomento de las Escuelas de primeras letras: y otra para
q.^{ue} se hiciere su clarificacion los empleos del ramo de Arm.^{as} militares Acordados al convenio al ver,
para. En Attd.^o quedaron enterados y acordaron su cumplimiento

le vieron la D. orden y Circular insertas en el Boletin oficial N.^o 35., aquella recomendand.^o
los Promovidos fiscales al Excmo. de su deber sobre abusos de Excmos.; y era del Sr. Jefe Político
recomendand.^o la observ.^o de la Ley q. produce los frutos no permitidos. En Attd.^o quedaron enter-
vados y acordaron su cumplimiento

le vieron las Superiores ordenes insertas en el Boletin N.^o 36., a saber: una para el cobro de las
cantidades q. deben varios pueblos hasta fin de 1836. p.^o la venta de Aguas.^{as} y Licores: otra
p.^o que se admittan los Buzones Extranjeros del Ecuador en los Puertos Extranjeros de la Peninsula:
y otra de variaciones de pago y pago a la Clau. de Oruda e hizo de Utilidad. En Attd.^o Acord.^o
su cumplimiento

le vieron una Circular de la Excmo. Diputacion Pro.^{al} de 26. del actual, y un oficio del 28. del
Mentado de Brigadas p.^o el Excmo. de Centro p.^o el pronto y perfecto pago de los dev.

